

## INTRODUCCIÓN

El 11 de diciembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2020 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG79/2020, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, las cuales fueron las siguientes:

### 1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

### 2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones y/o recepción de terrenos e inmuebles en donación durante el periodo.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el Estado de San Luis Potosí, con un periodo contratado del 1° de septiembre del 2020 al mes de agosto del 2024, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el Estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de septiembre del 2020 al mes de agosto del 2024, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Estado de Durango, con un periodo contratado de 4 años, ya que el inmueble que ocupaba la Junta Distrital Ejecutiva había dejado de cumplir con las condiciones de espacio necesarias para la adecuada operación de los programas que tienen encomendados, dado el incremento de las atribuciones delegadas al Instituto por disposición Constitucional y de la Ley en reformas electorales previas a 2014 y derivado de la transformación del IFE al INE. Asimismo, los procedimientos que se llevan a cabo durante los Procesos Electorales ahora concurrentes han evolucionado y requieren de condiciones de espacio suficientes, áreas de trabajo más abiertas y un desarrollo estructural del inmueble más horizontal que vertical.
  - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 15 del Estado de Puebla, con un periodo contratado de 4 años, ya que la Junta Distrital Ejecutiva ocupaba un inmueble deteriorado por antigüedad y afectación por sismo, con espacios reducidos y sin posibilidades de otorgar

accesibilidad, que no se ajustaban a las necesidades de operación ordinarias o por proceso electoral de las vocalías y del Módulo, así como, de distribución del personal, provocando condiciones de trabajo de hacinamiento, no era posible asignar un uso exclusivo de las áreas, recurriendo al reacomodo y utilización bivalente de los espacios por temporadas según los requerimientos y prioridades; provocando situaciones de riesgo para el personal y la ciudadanía. Por lo que no se satisfacen los requisitos de ocupación de un inmueble referidos a funcionalidad, seguridad, dimensiones autorizadas por la normatividad y, en el contexto actual, de higiene; situaciones de inminente afectación y dificultad al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 06 del Estado de Baja California, con un periodo contratado de 4 años, con espacio adicional de 169.83 metros cuadrados en el mismo inmueble que ya ocupa la Junta Distrital Ejecutiva. Con este espacio la Vocalía de Organización Electoral podrá reubicarse dando lugar a la ampliación de la bodega electoral que actualmente se encuentra al límite de su capacidad, se contaría con un espacio exclusivo para el almacenamiento de los materiales electorales y de equipamiento de casillas. Asimismo, se contaría con un espacio para el almacenamiento de materiales electorales y de equipamiento de casillas y se contaría con áreas para la integración de la documentación y materiales electorales, así como, espacios para los capturistas y técnicos electorales asignados a la Vocalía de Organización Electoral.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el Estado de Tamaulipas, con un periodo contratado del 1° de julio del 2020 al 31 de diciembre del 2023, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el Estado de Aguascalientes, con un periodo contratado del 1° de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2023, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.

### **3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES**

- ✓ La DOC, para el presente período, no reporta construcciones o remodelaciones.

### **4. VEHÍCULOS**

- ✓ En el periodo de julio a septiembre de 2020, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) no adquirió vehículos.
- ✓ Se informa que durante el periodo no se arrendaron nuevos vehículos.
- ✓ Los Órganos Delegacionales cuentan, como máximo, un vehículo de servidor público, autorizado por la Dirección Ejecutiva de Administración.
- ✓ Se presentó 1 siniestro de vehículo propio, el cual fue imputable al usuario o resguardante, quien, a la fecha, ya formalizó el pago del monto de deducible.
- ✓ En cuanto a la Política del Uso Racional de los vehículos, se realizaron las siguientes acciones:
  1. Fomentado la pernocta de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.
  2. Implementando el formato de "Comisión Vehicular" y restricción de las salidas de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.

### **5. COMBUSTIBLE**

- ✓ Se dio cumplimiento a los "Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020", mediante las siguientes acciones:
  - Durante el periodo, no se incrementó el monto global asignado para gasto de gasolina en el presupuesto aprobado para Órganos Centrales.

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales.

Adicionalmente, se informa que las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un "Protocolo de seguridad" que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
  - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
  - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
  - Sólo deja recargar un máximo de 250 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Como consecuencia de la implementación de medidas en el uso de vehículos, se obtuvieron los siguientes ahorros y economías en combustible:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible	Gasto a costo real	Economía
JULIO	662,062.20	42,130	0.00	662,062.20	18.49	778,983.70	116,921.50
AGOSTO	622,062.20	42,130	78,559.65	543,502.55	18.55	781,511.50	159,449.30
SEPTIEMBRE	618,082.40	41,860	97,300.63	520,781.77	17.99	753,061.40	134,979.00
	<b>\$1,902,206.80</b>		<b>\$175,860.28</b>	<b>\$1,726,346.52</b>		<b>\$2,313,556.60</b>	<b>\$411,349.80</b>

NOTA: Derivado de la contingencia sanitaria y la baja movilidad de los vehículos, el ahorro es el total de los recursos asignados en el presupuesto autorizado.

## **6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

- ✓ Contrataciones consolidadas.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que, durante el periodo, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones llevó a cabo la planeación para realizar las investigaciones de mercado para las contrataciones consolidadas para el presente ejercicio, misma que al realizarse con al menos cuatro semanas previas del inicio del procedimiento de contratación respectivo, permitirán obtener ahorros para el Instituto.

- ✓ Contrataciones con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”

Durante el periodo de julio a septiembre, se realizó un procedimiento de contratación con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”, relativo a la adquisición de vestuario y uniformes para el personal de la Coordinación de Seguridad de Protección Civil, la cual fue debidamente justificada por el área requirente.

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

## **7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en la infografía que se publicó el 30 de abril de 2020, a través del portal SOMOS INE, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2019, el cual refiere que, únicamente se pueden emitir boletos en clase turista y conforme a los tiempos señalados en los acuerdos (20 días naturales de anticipación para comisiones nacionales y 30 días naturales para comisiones internacionales), esto a fin de cumplir con una planeación para la solicitud de boletos de avión en busca de mejores condiciones en cuestión de precio para la adquisición de los boletos para el Instituto, así como de contar con el oficio de justificación debidamente firmado por el titular de las Unidades Responsables, en caso de requerir boletos de avión urgentes o fuera de los plazos señalados con anterioridad.
- ✓ Se ha continuado con la promoción para realizar el trámite de solicitud de tarjetas corporativas para el personal de Oficinas Centrales y de la Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con Citibanamex.
- ✓ Se han tramitado cuentas bancarias para gastos de alimentación de los funcionarios de nuevo ingreso al INE y cancelación de quienes se ha terminado su relación laboral.
- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

## **8. REDUCCIÓN DE GASTOS**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, con la finalidad de reducir el gasto en la realización de congresos, convenciones, exposiciones y demás eventos, a través de la Subdirección de Servicios, solamente tramitó aquellas solicitudes que contaron con la autorización del Acuerdo para ejercer recursos en la partida 38301, denominada “Congresos y Convenciones”, cuidando que no se afectara el cumplimiento de las metas de los programas institucionales.

## **9. PAGOS A PROVEEDORES**

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
  - A. El método de pago utilizado para liquidar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto son transferencias en un 100%.

- B. Se ha tenido comunicación con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que en caso de tener el dispositivo electrónico para acceder al portal bancario bloqueado o haber olvidado su contraseña, sea solicitada a través de la Subdirección de Operación Financiera a la Institución financiera, para que estén en condiciones de ingresar al portal y realizar los pagos mediante transferencias electrónicas.
- C. Se ha solicitado ante la Institución bancaria el alta de usuarios de banca electrónica y de net key para los responsables de las cuentas bancarias que no cuentan con acceso a los portales de banca electrónica.
- D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
- E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y claves interbancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
- F. Se continúa con la convocatoria para inscribirse a la capacitación en manejo de banca electrónica, impartida por la Institución bancaria Citibanamex, las cuales derivado de la contingencia sanitaria presentada se han suspendido, pero se ha continuado dando asesoría vía telefónica, así como apoyo a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencias bancarias.
- G. Se coordinó la capacitación a distancia a través de la plataforma Zoom, para el personal responsable de las cuentas bancarias de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas sobre el manejo de la nueva plataforma de Citibanamex.

#### **10. AHORROS DE SERVICIOS**

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), durante el periodo, promovió el uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta Microsoft TEAMS, con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se tuvo una disminución en los recursos destinados para el parque vehicular.
- ✓ Se redujo el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ Durante el periodo que se reporta, la UTSI indicó que, el consumo de energía y agua, se redujo considerablemente, toda vez que el personal de la UTSI, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se privilegió la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se implementó la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC) trabaja en colaboración con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en el Proyecto denominado "Programa de Eficiencia Energética en inmuebles de oficina de la APF", con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ La DOC indicó que en comunicación con la CONUEE confirmó el interés en participar en el Proyecto, indicando qué inmuebles ocupados por el INE se podrán incluir en el Proyecto, se contemplan los edificios estratégicos; de igual forma se informó sobre los cambios que se han dado en los inmuebles, y que obedecen al sistema de iluminación, sustitución de luminarias que se han fundido y se cambian por Led
- ✓ La DOC informó que se establecieron enlaces por cada edificio, con la autoridad suficiente para preparar los documentos y/o convenios necesarios, otorgar autorizaciones de acceso a personal especialista y preparar los trabajos en todas las áreas del edificio incluidas en el Proyecto Ejecutivo.
- ✓ La DOC informó que, durante el tercer trimestre, trabajó en la elaboración y publicación de un Protocolo de Prevención de Situaciones de Riesgo para los inmuebles que se ocupan por parte del Instituto Nacional Electoral.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación de mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua, adicional se trabaja en el Protocolo una Cédula de

Mantenimiento en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

- ✓ La DOC informó que el ahorro obtenido mediante la aplicación de estos criterios de sustentabilidad, se ponderará una vez que se lleven a cabo las acciones, de manera constante y así saber una medida de ahorro promedio.

#### **11. FIRMA ELECTRÓNICA.**

- ✓ La Dirección de Personal informó que, para el cumplimiento de este rubro, la Junta General Ejecutiva, a través del Acuerdo INE/JGE106/2020, aprobó la reforma del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Nacional Electoral, con lo cual, el enrolamiento y certificación de los usuarios internos y externos se puede realizar de forma remota.
- ✓ Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el enrolamiento y certificación de usuarios, que con motivo del inicio del Proceso Electoral 2020-2021, firmarán electrónicamente la formalización de los Convenios de Coordinación y Colaboración PEC 2020-2021. Los usuarios certificados y enrolados fueron:
  - 32 Consejeros Presidentes de los OPLES
  - 32 Secretarios Ejecutivos de los OPLES
  - 32 Vocales Ejecutivos de Juntas Locales del Instituto Nacional Electoral
- ✓ Así también, la Dirección de Personal informó que, para procurar ahorros, se realizó el firmado electrónico de los documentos a través del Portal de Firmado Electrónico, por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto, o bien, con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para mayor referencia, se informó el número de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Julio	76,115
Agosto	19,880
Septiembre	34,508
<b>TOTAL</b>	<b>130,503</b>

#### **12. TELEFONÍA**

- ✓ La UTSI informó que, por lo que se refiere a telefonía fija, se señala que se tuvo una reducción, toda vez que el personal, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que derivado de la contingencia de salud que vive el país, el personal adscrito a las diferentes unidades responsables y a los órganos delegacionales del Instituto Nacional Electoral a nivel nacional realizó trabajos desde sus hogares, por lo que de las 977 líneas de telefonía convencional canceladas durante el segundo trimestre de 2020, no se reactivó ninguna de ellas durante el tercer trimestre, dado que, las líneas que se mantuvieron en operación, son funcionales y coadyuvan con los objetivos del personal que acude a realizar trabajos en sitio. No obstante, con la finalidad de obtener el mayor provecho a los servicios que se encuentran contratados y activos, se sigue realizando el análisis para detectar posibilidades de ahorro para el Instituto y cada uno de los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto.

Por tal motivo, durante el tercer trimestre de 2020, se logró la cancelación de 95 líneas contratadas, lo cual representó al Instituto un ahorro aproximado de \$108,122.76 (ciento ocho mil ciento veintidós pesos 76/100 M.N.).

### **13. COMUNICACIÓN SOCIAL**

- ✓ Con relación al tercer trimestre de 2020, el gasto aprobado para este concepto es de \$3,855,527.00, del cual correspondió \$2,250,000.00 a “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” y \$1,605,527.00 a “servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos”. Hubo modificaciones de presupuesto quedando en \$5’560,077.40.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en 2020 por concepto de “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” en medios impresos y digitales fue de \$1’998,008.69.
- ✓ Hubo una modificación en el presupuesto base en la partida 36101 por un monto de \$95,724.65, correspondiente al Servicio de difusión de comunicados de prensa en medios de comunicación, tanto nacionales como extranjeros, a través de la agencia.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$764,931.27, lo que representa 34% de presupuesto aprobado (\$2,250,000.00) en la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales”.
- ✓ Derivado del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y conforme al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la modificación al presupuesto de los proyectos denominados “D040510 Creación de contenidos digitales y de comunicación interna” y “P040310 Monitoreo de encuestas y propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales federales y locales” mismo que forma parte de la (cartera institucional de proyectos) (INE/JGE68/2020), se modificó el proyecto “D040510 Elaboración de contenidos digitales y de comunicación organizacional, en el cual se consideró recalendarizar \$2,327,128.00, a partir del mes de septiembre de 2020.
- ✓ En la partida 36901 “Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos”, se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$579,948.96.
- ✓ Se radicó a la Junta Local Ejecutiva de Tabasco, para la publicación de la Esquela Institucional por el sensible fallecimiento del Mtro. Roberto Félix López, por la cantidad de \$5,223.22.
- ✓ Derivado del Acuerdo INE/JGE134/2020, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación de un nuevo proyecto denominado “I120130 Elección interna para la elección de la Presidencia y la Secretaría General del Partido Político Nacional Morena” mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal 2020. Conforme al numeral 23, la Coordinación Nacional informó que solicitó una ampliación de \$1,930,485.00 para la contratación de las inserciones necesarias en medios impresos, cual se tiene un comprometido de \$1,090,013.60.

### **14. ENAJENACIÓN DE BIENES**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se tramitó y se autorizó el segundo incremento al Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2020, solicitado por las Juntas Locales Ejecutivas de Aguascalientes, Guanajuato, Estado de México y Puebla.

Fue autorizado el tercer incremento al Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2020, solicitado por la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.

Fue autorizado el cuarto incremento y segundo decremento al Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2020, solicitado por las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Baja California, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- ✓ Se llevaron a cabo 2 procedimientos de Adjudicación Directa y una Invitación a cuando menos tres personas, mediante los cuales se enajenaron 3,381 bienes de mobiliario y equipo diverso, 7 equipos de

transporte y 17,620 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo. Dichos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Coahuila, Jalisco y el Estado de México.

#### **15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- ✓ Durante el tercer trimestre del ejercicio 2020, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

#### **16. BIENES INFORMÁTICOS**

- ✓ Se continuó privilegiando el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/001/2018 celebrado por el Instituto para los servicios administrados de cómputo 2018-2021.

Dicha contratación, sigue representado ventajas económicas para el Instituto al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de estos.

- ✓ El personal de la UTSI y demás Unidades Responsables, por lo que se refiere al trimestre que se reporta, en su mayoría, se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas tecnológicas institucional, con ello, se disminuyó el uso de impresoras, lo cual generó un ahorro en papel, cartuchos de tinta y tóner.

#### **17. DONATIVOS**

- ✓ Durante el periodo de julio a septiembre de 2020 no se realizaron donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros específicos al cierre del tercer trimestre de 2020, se concluye con el presente Informe.

**Propone**

**Informa**

---

**Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera**  
**Directora de Recursos Financieros**

---

**Lic. Bogart Montiel Reyna**  
**Director Ejecutivo de Administración**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



